

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

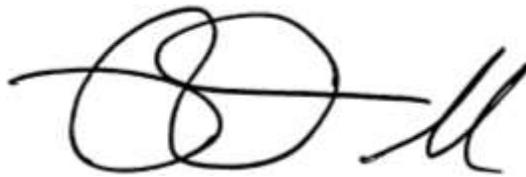
Bogotá D.C., abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2017 00574 00

Atendiendo el pedimento impetrado por el apoderado actor¹, por Secretaría, y a costa de la parte solicitante, procédase al desglose de los documentos solicitados, sea esto, el «...*título ejecutivo objeto de recaudo, PAGARE*» (art. 116 C.G.P.).

Una vez se acredite el pago del arancel correspondientes, se coordinará lo pertinente para la entrega de los documentos a desglosar, atendiendo las restricciones que existen en atención a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 20 de abril de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 022 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

2

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e1a03d3d81b522f13026554ed90827606178c07f6ceb29f776bb46db7d1d651

¹ Archivo digital "10SolicitudDesglose".

² Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Documento generado en 19/04/2021 05:13:53 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**